

República de Colombia



Juzgado Cuarto Laboral del Circuito
Valledupar - Cesar

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 041

FECHA: 14 - AGOSTO - 2020

No. Proceso	Clase de proceso	Demandante	Demandado	Descripción actuación	Fecha de auto	Cuaderno
20001-31-05-004- 2019-00090-00.	PROCESO ORDINARIO	MILDRE VILLAZON CUJIA.	JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ Y OTROS	FIJA FECHA PARA REANUDAR LA AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 80 DEL CPT Y SS.	13/08/2020	1
20001-31-05-004- 2020-00116-00	PROCESO ORDINARIO	LUIS ALBERTO VEGA ARIZA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES.	INADMITE DEMANDA	13/08/2020	1
20001-31-03-001- 2016 - 00077 - 00.	EJECUTIVO	TULIO JOSÉ NAVARRO CARO	HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ E.S.E.	SE APRUEBAN LIQUIDACIONES DE CRÉDITO Y COSTAS	13/08/2020	1

20001-33-33-005 - 2019 - 00448 - 00.	EJECUTIVO	EDILBERTO MAESTRE OÑATE	E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DE LA GLORIA - CESAR.	SE RECHAZA DEMANDA POR FALTA DE COMPETENCIA	13/08/2020	1
20001-31-05-004- 2016 - 00258.	DESPACHO COMISORIO	JHON PINZÓN SALAS	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MARTÍN.	SE RESUELVE SOLICITUD DE REQUERIMIENTO	13/08/2020	1
20001-31-05-004- 2020-00004-00.	ORDINARIO	LILIAN LAZARO GOMEZ	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	SE ADMITEN LLAMAMIENTOS EN GARANTIA Y SE ADMITE CONTESTACION DE DEMANDA PRESENTADA POR EL FONDO NACIONAL DEL AHORRO	13/08/2020	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 41 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **14 - AGOSTO - 2020.** Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE NOTIFICA (FIJA) EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA. SE ENTIENDE SURTIDA LA NOTIFICACIÓN (DESFIJA) EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M. ASÍ MISMO SE PUBLICA EN ESTADO ELECTRÓNICO DEL JUZGADO.



Efraín Antonio Potes Andrade

Secretario

Firmado Por:

Efraín Antonio Potes Andrade

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 004 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR-CESAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f41f0fc0d492b35e319320fe8d2b3b6e256f00692dc467d4bca2787e8a2e467d**

Documento generado en 13/08/2020 08:10:39 p.m.